

### Suscripción.

En la capital. . . 4.50 ptas. trim.  
 Id. de fuera de la capital. . . 5 id. id.  
 Ultramar en oro. 18 id. semtr.  
 Id. por un año. . . 23 id.  
 Extranjero, trimestre. . . 7.50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.  
 REDACCIÓN Y ADMIN.—Progreso 4-3.º

# LA LUCHA

## Diario liberal de Gerona.

### Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos. Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.  
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.626

VIERNES 26 OCTUBRE DE 1888.

### Sección Oficial.

GACETA del 23.—No contiene disposición alguna de interés general.

### El muerto resucitado.

(Continuación.)

Los dos primeros practicaron las dos autopsias del cadáver de D. Eustaquio Campo por orden del Juzgado en Diciembre de 1886 y Abril de 1887, y nada de particular añaden á sus declaraciones del sumario.

El señor Calvet fué médico del manicomio de San Baudilio, donde dice haber conocido á D. Eustaquio y á Santa Olalla. De D. Eustaquio dice andaba penosamente por efecto de la parálisis del pié, declarando que hizo dimisión de su cargo por no transigir con ciertas inmoralidades.

### Más testigos.

D. Evaristo Pinto Sánchez, director de *El Cantón Extremeño*, afirma que el procesado es D. Eustaquio, reconociéndole por la fisonomía, por sus maneras, su actitud y por muchas señas particulares. Cree falsa la partida de defunción de Campo, haciendo notar que la certificación del registro civil dice murió el 18 de septiembre del 82 y la del cura dice que fué enterrado el 18 también. Es de advertir, además, que en la partida civil se hace constar que murió á las once de la noche, surgiendo la duda de que fuera enterrado entre once y doce, todavía caliente, lo cual no tiene explicación, no habiendo fallecido de enfermedad infecciosa.

Tómase acta de esta notoria irregularidad y se reclaman los documentos justificativos de la misma.

Declaran varios testigos más y todos están conformes en reconocer en el procesado á D. Eustaquio Campo, asegurando casi unánimemente que cojeaba y era bizco.

Uno de ellos dice que en cierta ocasión recibió dos bastonazos del loco, razón por la cual no se le olvidará nunca. (Risas.)

### La guardia civil.

Son llamados á prestar declaración los individuos de este benemérito cuerpo Francisco Cobos, sargento primero, y el guardia Melitón Díaz. Ambos afirman haber practicado un registro en casa de Francisco Ayala, llevando á su capitán documentos y cartas del procesado, que dicen haberle devuelto al otro día.

### Cinco mujeres.

Concurren Dolores Muñoz, Ana María Páez, Demetria Blanco, Manuela Garrido y Felipa Arcas.

Todas ellas se muestran mucho más resueltas que los hombres y todas reconocen que el procesado es el mismísimo D. Eustaquio.

Cuando el fiscal pregunta como puede esto ser dándole por muerto documentos oficiales, contestan estas ó parecidas palabras: —Le darán por muerto, pero él está aquí presente, vivo y sano.

### El farmacéutico.

D. Teodoro Jiménez, farmacéutico, muy amigo de Cruz, y que también lo fué de D. Eustaquio, no reconoce por tal al procesado.

Encuentra diferencias en el color de la téz, en los ojos, en la barba y especialmente en la forma de la frente.

Razona su declaración leyendo y entregando cartas de D. Eustaquio y su padre. Asegura que Eustaquio no cojeó antes de sufrir la rozadura de una bota. Tampoco advirtió que padeciera estrabismo.

### Un primo.

Mariano Palomar, primo de Eugenio Santa Olalla, encuentra parecido con el procesado, pero afirma que no es éste. El

testigo sufre atontamiento al terminar su declaración.

### Los compañeros de armas.

Ya los conocemos. Llámense Demetrio Burricon, Pedro Pérez é Ignacio Bejarano; todos fueron compañeros de armas de Eugenio.

Los tres se reconocen, pero no así al procesado, de quien aseguran con firme y resuelto acento no es Santa Olalla. Los dos primeros vieron á Eugenio despues de tomar la licencia. Insisten en que no es el procesado.

Tal ha sido el resultado de la vista de hoy.

El pueblo continúa tranquilo, comentando las declaraciones de los testigos y esperando con impaciencia las revelaciones de Concha la Somera.

Termina la audiencia leyendo el defensor una comunicación dando cuenta de que en el expediente de carrera de Don Eustaquio Campo figura una certificación del doctor D. Bonifacio Blanco, asegurando que aquél no puede asistir á clase á consecuencia de un esquinco ó torcedura del pié derecho, con inflamación de carácter crónico.

La Sala acuerda pedir oficialmente dicho documento.

### Llegada del Sr. Cruz.

Esta noche ha llegado D. Felipe Cruz. Apenas circuló la noticia invadieron su casa todos los corresponsales, á quienes recibe atentamente, aunque negándose á adelantar juicios de ninguna especie.

El lunes prestará declaración á primera hora.

### Estado de la línea.

No telegrafio más extensamente, porque está descargando desde la caída de la tarde una fuerte tormenta y está muy retrasado el servicio.

Hasta mañana.

ROCABERTI

### Trabajos de zapa.

Plasencia 21.—La venida de D. Felipe Cruz es hoy objeto y tema preferente de todas las conversaciones.

Espérase que la sesión de mañana sea trascendental.

Los campistas trabajan activamente para que los amigos del procesado guarden la misma actitud circunspecta que han venido observando hasta ahora; á fin de que una imprudencia no venga á comprometer una causa que creen asegurada.

Estas precauciones obedecen al rumor de que hay quien pretende turbar el orden en la sala para que se suspenda el juicio.

Háblase de haber recibido anónimos una persona determinada que desempeña funciones importantes. Estos anónimos coinciden con los que recibió el juez instructor del proceso cuando los Ayala pidieron viniese D. Eustaquio del manicomio.

Entonces se hizo creer al juez, que una hermana suya, á quien quería mucho, estaba moribunda, consiguiendo con tal estratagema hacerle marchar, encargándose del Juzgado el Juez municipal, amigo íntimo del Sr. Cruz.

La autoridad municipal se halla decidida á hacerse respetar, imponiéndose á todo el mundo.

Confío en que no ocurrirá nada.

### Mi visita al Sr. Cruz.

Plasencia 21.—Acabo de saludar al Señor D. Felipe Cruz. En su semblante encontré huellas de la última indisposición que ha sufrido. Me aseguró que se halla repuesto y que deseaba vivamente concurrir al juicio. Es un señor extremadamente fino, y le encontraré de muy buen humor, casi jovial.

Hablándole yo de los temores que existen de que se altere el orden, manifiesta que no lo cree, pero si tal sucediera, nadie lamentaría como el cualquier desmán.

Muéstrase reservadísimo acerca del proceso, remitiéndose en todo á su folleto.

En este momento participa oficialmente su llegada al tribunal, de quien todavía no recibí citación para mañana.

### El gobernador.

Espérase mañana á primera hora al señor gobernador civil de la provincia, más por curiosidad que por ser necesaria su intervención.

### Otro bando.

El alcalde redacta en estos momentos un nuevo bando en el cual da gracias á la población por la conducta sensata que viene observando, prometiéndose no abandonará esa actitud para responder al lisonjero concepto y á la admiración que inspira á toda España.

### Expectación.

Aumenta de momento en momento el interés y la expectación del público.

Mañana seguramente será día de grandes emociones.

Puede decirse que empezará mañana la verdadera vista.

Todos hacen la misma observación que yo acerca de la tranquilidad del Sr. Cruz.

Los principales testigos favorables á Campo, desean llegue la hora de carearse con él.

### Otra gira.

Esta tarde ha vuelto á ser invitada la prensa á una gira en los alrededores de la Virgen del Puerto, por las personas más distinguidas de la ciudad.

La fiesta resultó magnífica, luciéndose la comisión organizadora, compuesta del registrador señor Berjano, D. Eduardo Monge y D. José Romero.

Concurrieron personas de todos los partidos. Todas rivalizaron en atenciones y deferencias para los periodistas, que no saben cómo responder á tanto obsequio. No recuerdo tanto cariño á la prensa en ninguna parte. Conste la gratitud de *El País*.

ROCABERTI.

(Se Continuará.)

### DESDE PARIS.

23 de Octubre de 1888.

**La cuestión tunecina.**—Recibimos el último número del periódico *la Tribuna* de Roma, uno de los órganos más autorizados de Mr. Crispi.

El antiguo revolucionario, hoy presidente del Consejo de Ministros de Italia, vá subiendo, por lo visto el diapasón de su arrogancia desde que ha tenido la inefable satisfacción de verse cumplimentado personalmente por el emperador de Alemania durante la reciente visita de Guillermo II á la ciudad eterna.

El periódico al cual nos referimos, traduciendo indudablemente el pensamiento de Mr. Crispi, se esfuerza en dirigir á Francia, con ocasión del conflicto surgido en el asunto de las escuelas tunecinas, toda clase de amenazas llegando hasta el punto de insinuar ciertas condiciones para que el conflicto cesé... en menoscabo, por supuesto del nombre de Francia.

La *Tribuna* afronta con audacia la posibilidad de la anexión de Túnez por parte de Francia y declara que este acto por sí solo constituiría un *casus belli*; añade despues que la Italia debería en este caso estar sostenida por Inglaterra y, sobre todo, por las potencias sus aliadas; y termina diciendo que, tal como están las cosas, Francia se encuentra en una especie de callejón sin salida, ó sea en la alternativa de hacer

la anexión—es decir, de aceptar la guerra—, ó de retirar los decretos sobre las escuelas, lo cual constituiría para Francia la mayor de las humillaciones.

Dejando aparte la exageración de estos conceptos publicados por la *Tribuna* de Roma, de todas maneras resulta que la cuestión amenaza tomar las proporciones de un verdadero conflicto. Calcúlese, pues, la sensación que han debido producir las indiscretas confidencias de Mr. Flourens dando la razón á Italia hechas con tanta falta de tacto político y precisamente en estos momentos en que Italia, por su sola iniciativa, pretende enconar el asunto presentándolo á la faz de Europa como preliminar de un *casus belli* ó como un medio de empequeñecer á Francia á la vista de la triple alianza.

**La catástrofe de Grassano.**—Las noticias de la terrible catástrofe que ha tenido lugar entre las estaciones de Grassano y de Salandra (Italia) van siendo cada vez más graves. Nueve vagones han sido completamente destruidos. Cuatro han sido liberalmente aplastados, y los restos yacen todavía sepultados á consecuencia del hundimiento. Créese que contenían lo menos 120 personas. Hasta ahora—telegrafían de Roma en fecha de ayer—van retirados unos 90 cadáveres y unos 70 heridos. Es difícil saber exactamente la cifra de las personas que se han salvado sin accidente de la catástrofe porque muchas de ellas, en el primer momento, salieron de los vagones y huyeron á través de los campos.

**El Sr. Pi y Margall en París.**—Desde anteaer encuéntrase en esta capital el ilustre jefe del partido federal pactista de España, nuestro eminente compatriota y gran pensador D. Francisco Pi y Margall. Hemos tenido el gusto de saludarle y estrechar su mano, habiéndonos asimismo cabido la satisfacción de oír de sus autorizados lábios algunos conceptos relacionados con la marcha de los partidos avanzados de España; cuyos conceptos tal vez podamos publicar otro día cuando el objeto de la venida del Sr. Pi y Margall á París no constituya un tema resbaladizo. Saludamos en él, desde este sitio, á un antiguo apóstol de la libertad y de la democracia. Bien venido sea.

**El Sumo Pontífice.**—(Roma: 23).—León XIII se encuentra gravemente enfermo. Los médicos están muy inquietos y han ordenado al Papa un reposo absoluto. Ayer trató de levantarse y volvió á caer pesadamente en su sillón completamente desvanecido.—S.

### Noticias locales y generales.

Se nos dice que en la Intervención de Hacienda no se quiere dar posesión al oficial nuevamente nombrado D. Joaquin Solanllonch, á quien se ha dado una credencial para taparle la boca como suele decirse, muy parecida á una que obtuvo un amigo nuestro hace tres ó cuatro años con el santo objeto de dejarlo en la calle en pago de muy buenos servicios.

Esa credencial, si no significa una burla, se le parece mucho porque, según la ley, no pueden obtener destinos de oficiales de Administración civil, ni los hijos de la provincia ni los que tengan dos años de vecindad ni los que tengan bienes raíces ni los que antes de ese

nombramiento no hayan pasado por cargos anteriores el tiempo de dos años, y el señor Solanllonch reúne todos esos inconvenientes, es decir, todas esas incompatibilidades que no ignoran los mismos que le han mandado la credencial, por cuyo motivo decimos que se parece á la credencial de marras, por que los *probombres* de allende yaquende de la provincia son así, se echan de encima el compromiso, revientan al obsequiado con muchas protestas de amistad, creen dejar satisfecho al que sigue aspirando, y contentan con esa credencial á otro á quien creen puedan necesitar porque, si no es así, *volaverunt*, eso si el Ministro no dá la credencial con inteligencia, ó si no dispone de la credencial á su antojo, porque se han dado casos.

Puede pues dar las gracias al favorecedor el señor Solanllonch, y decirle lo que el amigo nuestro le dijo al Diputado que lo quiso arruinar dándole otra, que se la meta en... el bolsillo del pantalón y que venga él ha tomar posesión de esa plaza. Como se vé, sigue el engaño en el campo de los compadres.

—No sabemos si será verdad porque aquí circulan las *bolás* que es un portento; pero se nos asegura que el señor Alcalde ha dicho, que mientras él empuña la vara, no se fumará en el grrran salon de descanso del Teatro.

Así nos gusta, así; en Portugal hace lo mismo toda la jente de grayedad y borlas, y ya que la opinión lo quiere, hay que hacer lo contrario cante quien cante.

En cambio, parece que muchas señoras se han propuesto no pisar el grrran salon, interin continúe la prohibición para el sexo feo. Nada señor Grahit, no cejar

Y al que fume, su proceso  
O si nó vaya á la calle;  
Pues no faltaba otra cosa  
Que hacer rabiár al Alcalde!

—El señor Coronel Jefe de esta zona militar, se ha quejado de la indiferencia con que los Alcaldes miran cuanto se refiere á la revista que, durante el mes actual, deben pasar los individuos de la reserva y depósito, perjudicando al buen servicio y, lo que es más doloroso, á los pobres soldados que están en sus casas y se les obliga á viajar pudiendo no menearse de sus domicilios.

Así se cumple con impunidad lo que está determinado.

¿Quién manda?—Tello.

—Así anda ello.

—Se ha dispuesto por Real orden, que los Veterinarios nombrados por los Gobernadores para el reconocimiento de las reses en los mataderos, cesen inmediatamente, dejando libres á los Ayuntamientos para que nombren sus inspectores de carnes, los cuales deben tener mucho cuidado en que las que se pongan al consumo, reúnan todas las condiciones que deban tener.

—Hace más de un año que la sociedad de Alfareros de Breda, que tan buenos resultados proporcionaba á obreros y patronos, se deshizo y desde entonces, en virtud de una competencia inexplicable, que la industria mencionada, única fuente de riqueza de la población, está pasando por trances muy comprometidos amenazada de muerte si de nuevo la inteligencia y buena armonía no se reanuda entre todos los alfareros.

Hace unos días que los trabajos están paralizados; que las familias atraviesan por grandes apuros, y algunos rebasan ya los límites de una pobreza que nadie en Breda conoció desde mucho tiempo hace y que, en una palabra, la ruina total de aquel vecindario vendrá á no tardar, si todos no deponen resentimientos ó egoísmos mal entendidos y tratan de salvarse del naufragio que les amenaza. Al efecto, parece que ha debido celebrarse alguna reunion á este objeto encaminada, en vista de las

proporciones que ha tomado el conflicto económico.

—Se ha declarado cancelado el expediente de registro de la mina de plomo *Prevención* en el término de Amer, y franco y registrable su terreno.

—En la sección de Fomento de este gobierno civil, se está instruyendo expediente para surtir de aguas potables la villa de Ripoll, el cual se ha expuesto al público por término de treinta días. Las aguas procederán de San Cristóbal de Campdevanol.

—Por haberse declarado la fiebre amarilla en Faksoville, y haberse desarrollado en Argelia la epizootia en el ganado de cerda, se ha dispuesto declarar súcias las procedencias marítimas de aquel punto, y prohibir la entrada por mar y fronteras del ganado de cerda y toda clase de embutidos de argelia hasta que haya cesado la enfermedad.

—Esta medida de la Dirección General, la aplaudimos muy sinceramente.

—Hasta el pimiento molido se adultera según una reclamación de propietarios y cultivadores de la provincia de Murcia, que ha dado por resultado se recuerde á los Alcaldes el cumplimiento de lo que sobre el particular está mandado, y se castigue enérgicamente á los estafadores y atentadores á la salud pública.

—Estando preceptuado que el Canon de superficie se pague por trimestres que se consideran vencidos en la época fijada para las demás contribuciones directas, y debiendo considerar los Recaudadores el período de cobranza desde primero á último día del segundo mes de cada trimestre, la Administración de propiedades é impuestos avisa, que la cobranza del segundo trimestre del actual año económico se verificará en dicha oficina en Noviembre y que, pasado este mes, se procederá contra los mineros por la vía de apremio.

—Ahora que se venden en nuestros mercados las setas (bolets), bueno es referir lo acontecido en Bilbao tomándolo de un colega:

Una familia hay en Bilbao que puede decirse que vive por verdadero milagro.

Esta familia fué el domingo último á las Arenas, y paseando por los pinares inmediatos, vió unas magníficas setas. Preguntada una mujer que por allí pasaba, si aquellas setas podían comerse, contestó afirmativamente.

La familia recogió gran cantidad del hongo, con el que hizo un estofado. Sentada esta familia á la mesa, el jefe de ella notó que las setas estaban demasiado gelatinosas, y entrando en sospechas, se opuso á que se comiera el manjar, el cual fué puesto á dos galitos que ayer mañana amanecieron hinchados y muertos.

Es de advertir que la familia á que nos referimos había hecho, para conocer si las setas eran nocivas, la conocida prueba con la cuchara de plata, la cual no se ennegreció, de lo que se dedujo que las setas eran buenas.

—Segun *La Concentración* de Figueras, antes de anoche se repartió por aquella ciudad un suplemento extraordinario al periódico carlista *La Voz Arripurdanesa*, destinado exclusivamente á contestar la amenaza que publica en su último número su cofrade nocedalino el *Semanario de Figueras*, de llevar á los tribunales á los presbíteros exclaustros capuchinos Fr. Gerónimo Garriga y Fr. Pablo Riber por los supuestos delitos de faltar á la verdad y de ataques á la honra de personas católicas.

Pues señor, aquí ya no se respetan ni hábitos ni gerarquías ni coronas. Y luego nos quieren enseñar ciertas gentes.

—El Pontificado, á quien oficialmente se ha consultado la cuestión de la cremación de los cadáveres por muchos prelados y otros católicos, ha formulado ya una decisión formal. León XIII, de acuerdo con el informe del Santo Oficio, prohíbe como un abuso penable que se quemen los cadáveres humanos, por estar fundada en el uso constante de la Iglesia la inhumanación de los cristianos.

—Antes de anoche á las once y media se produjo bastante alarma en la Rambla de Alvarez á consecuencia de, según se nos ha dicho, haber descubierto el sereno del barrio un conato de robo en la tienda de nuestro particular amigo señor Masot situada en la casa número 2.

Hemos oido dos versiones y de ellas vamos á hacernos eco.

Es la primera la de que, al dar el Sereno señor Oliveras vulgarmente conocido por Rhin la primera vuelta al barrio, encontró abierta la puerta que dá acceso á la escalera de la casa á cuya entrada comunica la puerta secreta de la tienda; que antes de cerrarla, inspeccionó el interior y vió que la mencionada puerta de la tienda estaba violentada, faltándole una astilla junto al quicio y teniendo puesta en la cerraja una llave no sabemos si ganzúa ó de las ordinarias; que llamó al dueño de la tienda con cuyo hijo habló; que cerró la puerta de la calle cuya llave guarda dicho Sereno; que dió parte al cabo señor Serva; que ambos volvieron juntos á la casa en cuestión, y que después de registrar el piso bajo de la casa no encontraron el más pequeño signo que indicara robo ni siquiera haber penetrado alma viviente en la tienda, ignorándose quien pudo intentar la violación de la repetidamente indicada puerta.

La otra versión es esta. Que la puerta estaba cerrada; que el Sereno Oliveras la abrió; entró en el interior y al poco rato salió pronunciando algunas palabras fuertes, y dando varios golpes para despertar algun vecino, habló con este marchando enseguida por la calle de Abeuradors, volviendo al poco rato con el sereno Serra á quien enseñó una llave que estaba colocada en la puerta interior de la tienda, así como el desperfecto ocasionado en la misma que es de escasisima importancia, alarmando el Oliveras á los vecinos por las voces que daba.

Nosotros consignamos ambas versiones en aras de nuestro deber sin afirmar ni negar, si bien nos ocurre preguntar ¿qué se hicieron, los ladrones? Por la puerta no salieron porque hubieran caido en poder del Sereno y demás Agentes de la Autoridad; en los pisos de la casa no pudieron esconderse ni ménos en el terrado de la casa, por cuanto aquellos estaban cerrados y durmiendo sus habitantes y el terrado no existe ni existe puerta de acceso según se nos ha dicho: no estando dentro ni habiendo salido, debieran estar en la tienda, y en esta no se conoció hubieran penetrado jentes extrañas, luego, ó se produjo un milagro ó los que fueran debieron haber salido con tiempo, y en este caso preguntamos ¿á qué exponerse dejando la puerta de la calle abierta si es cierta la primera versión? ¿A qué huir abriendo una puerta que nadie tocaba, si es verdad la versión segunda?

Sea lo que quiera, no atinamos á comprender que clase de ladrones son esos que así intentan el golpe y con tanta facilidad lo abandonan, así como no nos explicamos en los Agentes de la Autoridad los gritos y alarmas antes de saber ni se ha efectuado ó nó un delito, toda vez que en estos casos, el sifilo y la prudencia son dos poderosos medios para lograr la captura de los amigos de la propiedad.

Ni censuramos ni aplaudimos; consignamos lo oido y una opinión por si puede servir de algo.

Bilbao 8 de Agosto de 1885.  
El infrascrito Médico-Cirujano, con residencia en Bilbao. Certifico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la *Emulsión Scott*, en las afecciones *escrofulosas*, *raquitismo* y *afecciones crónicas del aparato respiratorio*, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, cuando se emplea del *Acete de Bacalao* sencillo.

A petición de parte expido el presente.  
Dr. JOSÉ A. DE CAMIRUAGA.

Museo de Antigüedades de la Provincia de Gerona.  
CONSERVADURÍA.

Insiguiendo la costumbre de años anteriores, se participa al público, que durante los días de las próximas ferias, podrá visitarse el Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

AL VULGO.

Héme solo por fin, de mis amigos  
el recuerdo tan solo me ha quedado;  
héme solo por fin: oh vulgo necio,  
cuan gozoso estarás al verme aislado...  
En tu afán insensato, no comprendes  
de un alma cual la mia la entereza,  
y la irónica risa que te agita,  
demuestra cuan inmunda es tu bajeza.  
¿Acaso por faltarme un poco de oro  
crees que humillaré la alliva frente?...  
Cuan inmenso es tu error: ¿tal vez ignoras  
que no meña al acero la serpiente?...  
¿Tal vez porque actualmente soy juguete  
de almas viles, me crees abatido?  
oh, cuan grande es tu error... no, tu no sabes  
que nunca tan feliz cual ahora he sido.  
Rie en buen hora pues, rie, difama,  
aja mi nombre y mi honor empaña;  
el tiempo pasará y el tiempo mismo  
probará cuan imbécil fué tu saña.  
Califica mis obras de simplezas,  
si aun no te basta, di que son locuras;  
pero yo siento pura mi conciencia  
y Dios le hizo crisol de sus criaturas.  
En tanto, mientras tú en la envidia infame  
vives constantemente encenegado,  
la luz intelectual á mi me alumbrara,  
y á tí tan solo calumniar te es dado.

I. Igual.

CARTA DEL PAPA

Á LOS OBISPOS DE PRUSIA

Con motivo del mensaje que dirigieron á Su Santidad los Obispos prusianos reunidos en el Congreso Católico de Fulda, el Padre Santo se ha dignado contestar á este mensaje con una elocuentísima carta, cuya traducción es como sigue:

Venerables hermanos salud y bendición apostólica.

Os hemos seguido con el corazón y el pensamiento, cuando poco hace la piedad y celo por la Religión de que os hallais inflamados, os reunió ante el sepulcro de San Bonifacio en Fulda para discutir la extensión del Catolicismo y de la verdad cristiana.

Después de haber hecho constar el feliz resultado de vuestra reunion anual, Nos ha conmovido de un modo especial la carta colectiva que nos habeis dirigido. Nos ha consolado en lo posible, y atenua la dolorosa impresión que sentimos en presencia de las amarguras que sufre la Iglesia, desde hace mucho tiempo, y principalmente en Italia.

Ya conocéis, y os lamentais con razon, como Nos de la triste situación que de dia en dia se hace más intolerable, á que se halla reducido el Papa especialmente desde la ocupación de la ciudad de Roma.

Vuestra intención de trabajar con celo, siempre creciente, para que se devuelva á los Pontífices Romanos aquella plena é íntegra libertad que les es absolutamente indispensable para el ejercicio de su supremo ministerio, es completamente oportuna.

Os felicitamos, venerables hermanos por vuestras resoluciones é intenciones y Nos creemos poder alcanzar de ellas grandes bienes, tanto más, cuanto que Nos esperamos ver que todos los cristianos del mundo católico, movidos por vuestro ejemplo, y animados del mismo celo y del mismo afecto, se esforzarán por defender los derechos sagrados de la Iglesia y de la Santa Sede.

Como prenda de estos dones celestiales, y como testimonio de Nuestra particular benevolencia, Nos os concedemos, venerables hermanos en el señor, la bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 12 de Setiembre de 1888, año undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

CASTELAR EN BLANES.

Mañana entre diez y once de la mañana, llegará el eminente tribuno á la mencionada villa en donde sus amigos y admiradores han decidido agasajarlo como merecen su talento, su elocuencia y su inmenso prestigio. El viaje, según las noticias que tenemos por fidedignas, lo hará en un vaporcito flotado por sus correligionarios bordeando la costa y acompañado de su distinguida hermana D.<sup>a</sup> Concha, la esposa del Senador del Reino D. Fernando Puig, la hija del señor Morayta D.<sup>a</sup> Anita y los

señores Puig (hijo), Morayta, Presidente del parlamento de Noruega y familia, y varios otros señores que han querido acompañar al gran orador en su expedición marítima y saludar á los posibilistas de Blanes y Comisiones de los Comités del partido en esta provincia invitados al efecto. En el mismo vaporcito llegará la Música de la Escuela Marina al efecto contratada, estando á la llegada del buque en la playa la orquesta de esta ciudad y el Orfeón Gerundense que recibirán al señor Castellar al són de escogidas piezas y coros.

No se nos dice en donde la jira tendrá lugar; pero seguramente se verificará en la Ermita de Santa Cristina, en el término de Lloret de Mar, punto en extremo pintoresco para obsequiar al insigne orador.

En obsequio al ilustre viagero y distinguida comitiva, tendrán lugar serenatas, conciertos, baile de sociedad en el Casino, uno coreado y otros festejos dignos de á quienes se dedican.

Antes de regresar á Barcelona, el señor Castellar visitará la nueva y gran Fábrica de calzado con suela de madera cuyo propietario, que tiene privilegio exclusivo por veinte años, recibirá al jefe del posibilismo como merece, obsequiándolo convenientemente y haciendo en su presencia y de cuantos lo acompañen, calzado á la medida.

Blanes, pues, vá ha tener la honra de albergar al primer orador, no de España, si nó del mundo; del que es una gloria patria por su elocuencia y merece el respecto y admiración de propios y extraños.

Bienvenido sea á nuestra provincia el insigne Castellar.

**Publicaciones.**

Hemos recibido:

Una gran hoja con seis patrones de tamaño natural y en el dorso multitud de dibujos para bordados, acompaña como regalo al número 42 de la *Última moda*. En el texto aparecen numerosos modelos de última novedad. Se explica el éxito que ha alcanzado entre las señoras esta publicación, por el esmero con que está confeccionada y por su baratura. Solo cuesta 3 pesetas el trimestre y reparte cada semana un número de 8 planas con un regalo. La Ad-

ministración se halla establecida en Madrid, Claudio Coello, 13.

—El cuaderno 22 de la excelente Biblioteca *Para todo el mundo*, que publica en Valencia el conocido editor Sr. Domenech, contiene mas de 40 fotograbados, artículos y poesías de los principales escritores españoles.

Por 30 céntimos de peseta que vale el cuaderno (y 25 por suscripción), no puede pedirse nada, ni más ameno ni más variado. Recomendamos á nuestros lectores dicha publicación, en la seguridad de que ha de agradecerles su lectura.

—El número sexto del Semanario mercantil *El Transporte*, que publica las tarifas de ferro-carriles comentadas, dedica una sección en sus columnas para contestar las consultas de sus abonados sobre transportes, y les tiene al corriente de todas las variaciones.

Creemos que esta publicación proporcionará grandes facilidades á todo el que recibe ó remite mercancías, por ser en nuestro país una cuestión complicada la de las tarifas de ferro-carriles.

Su Administración se halla en Madrid en la calle de Isabel la Católica, núm. 5, entresuelo.

—Han dicho algunos periódicos que el ilustre Campoamor está terminando un nuevo poema, y como todas las obras de tan celebrado autor, será un verdadero acontecimiento literario.

Dicho poema, que esperan con ansia los amantes de la bella literatura, se publicará en breve en la Biblioteca *Para todo el mundo*, que vé la luz en Valencia, con general aceptación.

El cuaderno 21 de dicha Biblioteca, publica, como los anteriores, infinidad de grabados, artículos y poesías cómicas de reputados escritores, y se vende á 30 céntimos en todas las librerías.

**Distracciones.**

Un pescador fué muy de mañana al río con su mujer.

A las dos de la tarde se presenta un amigo, que encuentra al pescador con su caña en la mano, en el ejercicio de sus funciones.

—Me parece que estas algo inquieto —le dice el recién llegado.

—En verdad, no estoy tranquilo.

—¿Qué te pasa?

—Nada, que mi mujer se ha caído al

agua y temo le haya ocurrido una desgracia.

—¿Y hace de eso mucho rato?

—Unas dos horas.

**Boletín Religioso.**

SANTO DE HOY.

San Evaristo.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

**Observaciones Meteorológicas**

suministradas por la Academia Gerundense, dirigida por D. N. Carlos del Coral.

Día 25.—Tiempo medio, á mediodía verdadero 11 horas, 44 minutos, 11 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
15	25	20	765	90

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milímetros.
	Dirección.	Intensid.	
Cubierto.	O.	Brisa.	0

**OBSERVACIONES**

**Sección Comercial**

**MERCADOS.**

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judías 22'50.—Habas, 15'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilogramo.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 23'00.—Centeno, 16'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey,

1'25.—Tocino, 1'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichón seco de 4 á 6 pesetas.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 14'25.—Mezcladizo, 11'00.—Centeno, 10'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 6'25.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Panizo, 11'06.—Habichuelas, 28'20.—Garbanzos, 24'00.—Habas, 9'00.—Habones, 10'00.—Aberjones, 11'00.—Judichuelos 18'00.—Altramuces, 0'00.—«Espacei, 0'00.—Caragirates, 00'00.—Aceite 13'10.—Huevos, 1'50.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 14,25.—Mezcladizo, 12'00.—Centeno, 00'00.—Cebada, 5'50.—Avena, 5'25.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 11'50.—Altramuces, 0'00.—Habas, 9'50.—Maiz, 11'50.—Mijo, 16'00.—Habichuelas, 24'00.—Panizo, 10'00.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

**Anuncios.**

**EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO**

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además,

Cura la Tisis.

Cura la Escrófula.

Cura la Demacración.

Cura la Debilidad General.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.

—NUEVA-YORK.

**PAPEL**

para envolver. Hay de venta en la Imprenta de este Diario.

« Ninguna preparación es superior á la Quina Anti-Diabética Rocher. »  
(GACETA DE LOS HOSPITALES) (N.º DELMI, 7 de noviembre 1882).

**QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER**

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias difíciles.

Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de l'Union des Fabricants.

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

pero sin permitir la extracción de ningún documento de sus respectivos archivos.

Los mismos deberes tendrán los párrocos por lo relativo á sus archivos.

En los casos en que los Inspectores hubiesen de solicitar de los Notarios ó Archiveros copias, testimonios ó certificaciones de los documentos que dichos funcionarios custodien, cumplirán aquellos lo preceptuado en la Real orden de 6 de Febrero de 1865, dictada en vista de lo dispuesto en los artículos 18 y 32 de la ley del Notariado de 28 de Mayo de 1862. Cuando los documentos que hubiesen de reclamarse radicasen fuera de la demarcacion de la Administración subalterna, los pedirán en igual forma por conducto del Delegado de Hacienda de la provincia en que el Inspector preste sus servicios.

Art. 96. Las certificaciones que se libren para la instrucción de los expedientes se extenderán sin derechos y en papel de oficio, sin perjuicio del reintegro á que en su día hubiese lugar por quien corresponda.

Art. 97. Instruido el oportuno expediente por el Inspector con todos los antecedentes y documentos que haya podido adquirir y juzgue suficientes para indentificar la fin-

ca, censo ó derecho real y comprobar su ocultacion, lo pasará al Administrador de Propiedades ó Impuestos ó subalterno de Hacienda, según proceda; á los fines prevenidos en la mencionada instrucción de 31 de Mayo de 1855. Al verificar la entrega habrán de acompañar al expediente notas duplicadas de su contenido y documentos en extracto, y del importe de los atrasos que deban corresponder al Estado.

Art. 98. Las prevenciones contenidas en este reglamento serán aplicables á las gestiones para descubrir bienes que como mestrencos corresponden al Estado, en cuanto no se opongan á las leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Art. 99. Recibidos los expedientes por los Administradores, procederán á ultimarlos para que se verifique con la posible brevedad la incautación de los bienes ó derechos sobre que versen. Las reclamaciones que los interesados intentaren se resolverán con arreglo á las disposiciones vigentes, sin desposeerlo ni exigirles pago alguno en caso de oposicion hasta despues de haberse oído sus excepciones conforme á aquéllas.

Art. 100. En los casos de adjudicación, por cualquier concepto, de fincas en favor

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

**LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.  
**LINEA DE COLÓN.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.  
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.  
**LINEA DE FILIPINAS.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.  
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 18 de enero; y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.  
**LINEA DE BUENOS AIRES.**—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.  
**LINEA DE FERNANDO POO.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.  
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.  
**SERVICIO DE AFRICA.—COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.  
**COSTA NOBOESTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.  
**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

**SOCIEDAD GENERAL**

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.  
Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.  
Saldrá del puerto de Barcelona el día 15 de Noviembre el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

**NOTA.**—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.º clase, 160 duros.—2.º 100 duros.—3.º 40 duros.

**NOTA.**—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Camarotes, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diaria carne fresca, pan, y el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras con baño y tocador.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad, según si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Se can también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local designado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes para todos los puertos que ha llenado el cupo, para más informes acudase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

**PARIS 1886**  
**Medalla de Oro**  
Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

## POLVO ROCHER

**LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO**

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: **Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,** etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

**El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2<sup>fr</sup> 50 en todas las Farmacias.**  
Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: **ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.**  
**Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposé) que contiene este anuncio.**  
(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

**PÍLDORAS HOLLOWAY**

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre que la constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, mal de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,  
RELATIVA AL USO DE DICHO MEDICAMENTO  
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.  
Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 333, Oxford-Street, Londres. 8-26

**INJECTION BROU**

**Higiénica, Infalible y Preservativa**  
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.  
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

los Inspectores de incoar expediente alguno de defraudación, concretándose durante el mismo á reunir la mayor suma de datos y antecedentes para el cumplimiento en su día del referido servicio, y á practicar en todos los pueblos de su distrito las necesarias gestiones para la incautación de los bienes adjudicados á la Hacienda en pago de débitos de las contribuciones é impuestos.

Art. 103. La investigación de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, se verificará con sujeción á las disposiciones especiales que se dicten, tan pronto como se lleve á efecto la reforma propuesta á las Cortes.

Mientras tanto, y en todo caso, deberán los Inspectores dar cuenta á la Administración de las ocultaciones que descubran en la riqueza indicada, instruyendo los necesarios expedientes de defraudación para la imposición de la correspondiente responsabilidad, y para los demás efectos que procedan.

Art. 104. Las disposiciones de este reglamento empezarán á regir desde 1.º de Julio del presente año.

Madrid 11 de Mayo de 1888.—LÓPEZ PUIG-CERVER.

de la Hacienda, el Inspector del distrito donde las mismas radiquen será el que, por delegación del Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia verificará la incautación de aquéllas, previa orden que dicho Administrador lo comunicará á dicho Inspector.

**Disposición general.**  
Art. 101. En la visita que giren los Inspectores á los pueblos del distrito administrativo de su cargo, no se concretarán en sus investigaciones á un solo ramo de la Hacienda pública, sino á todos los que sean objeto de la inspección, procurando relacionar sus gestiones en términos que de las mismas puedan obtenerse las mayores ventajas para la Hacienda, descubriendo y dando cuenta á la Administración de todas las defraudaciones que se cometan, y proponiendo las debidas responsabilidades contra los contraventores de cualquier disposición tributaria.

**Disposiciones transitorias.**  
Art. 102. Durante el plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, se abstendrán

3.º El catastro de riqueza general de 1752, cuantos datos estadísticos oficiales respecto á la misma existan hasta la fecha, y los amillamientos para los repartos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

4.º Las cuentas de administración de los bienes que se desamortizan.

5.º Los libros de punto ó visita, y los de entabladura, escrituras de imposición y fundaciones de cargas eclesiásticas.

6.º Los libros de apeo de catastro, ó los llamados baceros, en que constan los bienes que se conceptúan como comunales.

Art. 95. Para que pueda tener efecto por parte de los Inspectores el examen de los referidos documentos y antecedentes, los Administradores de Propiedades é Impuestos, Administradores subalternos de Hacienda, Registradores de la propiedad, Alcaldes constitucionales, Archiveros eclesiásticos, Notarios, Notarios eclesiásticos y demás personas encargadas de la custodia de documentos públicos, y que hayan intervenido en la administración de los bienes de que se trata, facilitarán los documentos cuya exhibición se reclame y librarán las certificaciones de los particulares que se señalen,